



Ministerio de Educación y Deportes  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"  
**LA RIOJA**, 26 de septiembre de 2017

**VISTO:** el expediente N° 00-06905/2017 del registro de esta Universidad, caratulado "Basualdo, Marcelo Daniel (Dr)- E/ renuncia irrevocable como vocal suplente del Estamento Docente de la Junta Electoral General" y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente viene a consideración de este Órgano Colegiado la renuncia presentada por el profesor Marcelo Daniel Basualdo como vocal suplente por el estamento docente de la Junta Electoral General, a partir del 04 de septiembre del año en curso; manifestando que motiva su renuncia a que al momento de la publicación del padrón definitivo no se encuentra registrado por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 30 del reglamento electoral vigente.

**Que**, cabe destacar que el causante de marras fue designado mediante Resolución N° 549 de este mismo Cuerpo por la que se estableció la integración de la Junta Electoral General de la Universidad Nacional de La Rioja que entiende en el proceso electoral año 2017.

**Que**, conforme lo prevé el Estatuto Universitario en el artículo 174°, es atribución de este Cuerpo la de designar los vocales que integran la Junta Electoral General, a propuesta de cada claustro. En relación a ello se propuso en el seno de este órgano al docente Ing. Fernando Oscar Vidable.

**Que**, este Consejo Superior tomando intervención de competencia en sesión ordinaria llevada a cabo el 26 de septiembre de 2017 aceptó de forma unánime la renuncia presentada por el profesor Marcelo Daniel Basualdo, DNI N° 21.532.292, como vocal suplente por el estamento docente de la Junta Electoral General de esta Universidad, a partir del 04 de septiembre; asimismo resolvió por mayoría designar en ese mismo cargo al Ing. Fernando Oscar Vidable DNI N° 22.443.526.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1604

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"  
LA RIOJA, 26 de septiembre de 2017

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: ACEPTAR** la renuncia presentada por el profesor Marcelo Daniel Basualdo, DNI N° 21.532.292, como vocal suplente por el estamento docente de la Junta Electoral General de esta Universidad, a partir del 04 de septiembre, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2º: DESIGNAR** al profesor, Ing. Fernando Oscar Vidable, DNI N° 22.443.526, como vocal suplente de la Junta Electoral General de esta Universidad, a partir del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, notifíquese y archívese.

Ab. Mirta M. Vilte  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°

604

Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Consejo Superior